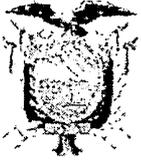


# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

0000001

ESCRITURA No. 2015-17-01-21 P001524

## REFORMA DE ESTATUTOS

Otorga:

**GONZALEZ & VERGARA AUDITORES Y CONTADORES  
CIA. LTDA.**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**Di 3 Copias - J.C.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, once de junio del dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Kristian Vinicio González Torres, a nombre y representación y en su calidad de Gerente General de la

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

**Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

Compañía GONZALEZ&VERGARA AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA., conforme lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito y aceptado que se agrega a esta minuta como documento habilitante; ecuatoriano, casado y domiciliado en Quito, a quien de conocer doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de las Escrituras Públicas a su cargo sírvase autorizar una en la que conste la Reforma del Estatuto Social de la Compañía **GONZALEZ&VERGARA AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** interviene en la celebración de la presente escritura, el señor Kristian Vinicio González Torres, a nombre y representación y en su calidad de Gerente General de la Compañía GONZALEZ&VERGARA AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA., conforme lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito y aceptado que se agrega a esta minuta como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A. La Compañía **GONZALEZ&VERGARA AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veinte y uno de noviembre del año dos mil catorce ante el Notario Público Número veinte y uno del Cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte y cinco de noviembre del mismo año. **B.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **GONZALEZ&VERGARA AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el dos de junio del año dos mil quince,

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

resolvió reformar el artículo tercero del estatuto social de la compañía que trata del objeto social. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos el señor Kristian Vinicio González Torres, a nombre y representación y en su calidad de Gerente General de la Compañía GONZALEZ&VERGARA AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA declara: Que se reforma el artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social la prestación de servicios profesionales en las siguientes áreas: a) Auditoría externa; b) Auditoría interna, de control interno, de cumplimiento legal, de gestión y de procesos; c) Outsourcing Contable, dirección contable, comisaria de cuentas, preparación de declaración de impuestos, constatación de inventarios o bienes en general para instituciones públicas o privadas, asistencia y representación de inspecciones fiscales y gestiones diversas ante la autoridad tributaria d) Asesoramiento administrativo, tributario, societario, financiero, jurídico, laboral, económico y técnico de todas la empresas privadas como públicas, que así lo requieran; e) Realización de estudios de factibilidad, peritajes, valuación de empresas, planificación estratégica, estructura organizacional, precios de transferencia, normas internacionales de información financiera, certificación de gastos en el exterior; f) Servicios de recuperación de cartera; g) Capacitación para la comunidad empresarial h) Servicios de asesoría en el ámbito de recursos humanos y manejo de nómina. La compañía está facultada para

0000002

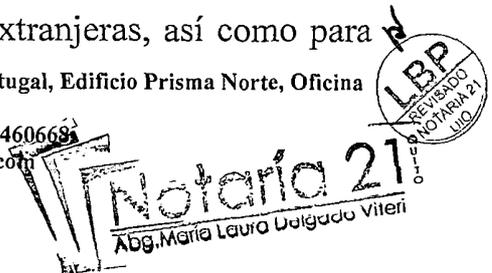
actuar como agente, representante, mandataria o comisionista de otras compañías tanto nacionales como extranjeras, así como para

ℙ

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

actuar como apoderada general o especial de las mismas. La compañía podrá aportar capital, adquirir, tener y poseer acciones o participaciones en otras compañías. Podrá realizar importaciones de bienes que sean necesarios para el cabal desenvolvimiento de su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá asociarse con otras personas naturales o jurídicas relacionadas con su objeto, y en general podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas y que tengan relación o que sean complementarias con su objeto social". **CUARTA: DECLARACIÓN**

**JURAMENTADA.-** El señor Kristian Vinicio González Torres, en su calidad de Gerente General de la compañía, bajo juramento declara que su representada no mantiene contrato alguno de obras públicas con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de esta escritura. (firmado) Abogada Paola Pérez Guayaquil, matrícula número diecisiete-dos mil ochocientos ochenta y nueve, del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que el otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. ↗

KRISTIAN VINICIO GONZÁLEZ TORRES

cc. 1712 490 232.

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina  
81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uio.com

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171249023-2**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**GONZALEZ TORRES KRISTIAN VINICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1974-04-26**  
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
SEXO: **M**  
ESTADO CIVIL: **CASADO**  
SYLVIA L. GUZMAN PALACIOS



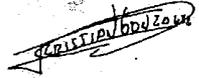

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**CONTADOR PUBLICO** V3443V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**GONZALEZ VICTOR HUGO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**TORRES EDNA ALICIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2012-03-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2022-03-27**

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

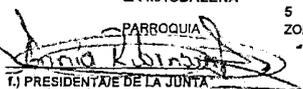
CERTIFICADO DE VOTACIÓN: ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**008**

**008 - 0267** CÉDULA **1712490232**

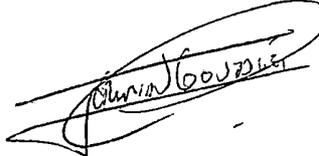
NUMERO DE CERTIFICADO GONZALEZ TORRES KRISTIAN VINICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA LA MAGDALENA  
QUITO 5  
CANTÓN PARROQUIA ZONA



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

0000003



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 13 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en .....fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, **11 JUN 2015**

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21<sup>BP</sup>  
Abg. María Laura Delgado Viteri



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NÚMERO RUC:** 1792541328001  
**RAZÓN SOCIAL:** GONZALEZ&VERGARA AUDITORES Y CONTADORES CIA.LTDA.

**NOMBRE COMERCIAL:** GONZALEZ VERGARA AUDITORES  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 27/11/2014  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 25/11/2014  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 09/12/2014  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

Actividades de preparación o auditoría de las cuentas financieras y examen y certificación de cuentas.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: AV. VEINTIMILLA E-10-78 Y 12 DE Numero: OFICINA 10 Interseccion: S/N Manzana: S/N Conjunto: EDIFICIO EL GIRON PRIMER PISO Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: OFICINA 10 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: SECTOR UNIVERSIDAD CATOLICA Email: kristiangonz@gmail.com Telefono Domicilio: 022398286

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	

 **Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NÚMERO RUC:** 1792541328001  
**RAZÓN SOCIAL:** GONZALEZ&VERGARA AUDITORES Y CONTADORES CIA.LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>Estado:</b> ABIERTO - MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 25/11/2014
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>	<b>FEC. CIERRE:</b>	<b>FEC. REINICIO:</b>
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA:</b> Actividades de preparación o auditoria de las cuentas financieras y examen y certificación de cuentas.		
<b>DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:</b> Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: AV. VEINTIMILLA E10-78 Y 12 DE Numero: OFICINA 10 Interseccion: S/N Referencia: SECTOR UNIVERSIDAD CATOLICA Manzana: S/N Conjunto: EDIFICIO EL GIRON PRIMER PISO Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: OFICINA 10 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Email: kristiangonz@gmail.com Telefono Domicilio: 022398286		

0000004

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 19  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... fojas  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 11 JUN 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri



## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GONZALEZ&VERGARA AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de junio del año dos mil quince, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía, ubicada en el primer piso del Edificio El Girón, oficina 203, situada en la Av. Veintimilla E10-78 y 12 de Octubre de esta ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía: GONZALEZ&VERGARA AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA., con la asistencia de los siguientes socios: el Lic. Kristian Vinicio González Torres, propietario de 240 (doscientas cuarenta) participaciones; y, el Lic. Pablo Javier Vergara Armas por sus propios derechos, propietario de 160 (ciento sesenta participaciones), por lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, representado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto:

- Reformar el artículo tercero de la escritura de constitución de la compañía, el mismo que trata del objeto social.

Preside la sesión el Gerente General Lic. Kristian Vinicio González Torres y para que actúe de Secretaria se invita a la Lcda. Cecilia Elizabeth Herrera Noboa. El Presidente dispone que la secretaria constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que es conveniente para los intereses sociales de la compañía modificar el objeto social de la misma. La junta luego de deliberar sobre el particular resuelve por unanimidad:

**PRIMERO:** Reformar el artículo tercero del estatuto social de la compañía que trata sobre el objeto social, el mismo que dirá "**ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá por objeto social la prestación de servicios profesionales en las siguientes áreas:

a) Auditoría externa; b) Auditoría interna, de control interno, de cumplimiento legal, de gestión y de procesos; c) Outsourcing Contable, dirección contable, comisaria de cuentas, preparación de declaración de impuestos, constatación de inventarios o bienes en general para instituciones públicas o privadas, asistencia y representación de inspecciones fiscales y gestiones diversas ante la autoridad tributaria d) Asesoramiento administrativo, tributario, societario, financiero, jurídico, laboral, económico y técnico de todas la empresas privadas como públicas, que así lo requieran; e) Realización de estudios de factibilidad, peritajes, valuación de empresas, planificación estratégica, estructura organizacional, precios de transferencia, normas internacionales de información financiera, certificación de gastos en el exterior; f) Servicios de recuperación de cartera; g) Capacitación para la comunidad empresarial h) Servicios de asesoría en el ámbito de recursos humanos y manejo de nómina. La compañía está facultada para actuar como agente, representante, mandataria o comisionista de otras compañías tanto nacionales como extranjeras, así como para actuar como apoderada general o especial de las mismas. La compañía podrá aportar capital, adquirir, tener y poseer acciones o participaciones en otras compañías. Podrá realizar importaciones de bienes que sean necesarios para el cabal desenvolvimiento de su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá asociarse con otras personas naturales o jurídicas relacionadas



*[Handwritten signature]*

con su objeto, y en general podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas y que tengan relación o que sean complementarias con su objeto social." y, **SEGUNDO:** Otorgar al Gerente General de la compañía señor Kristian Gonzalez las más amplias facultades y atribuciones a fin de que sin limitación alguna intervenga en cuanto acto o contrato fuere necesario para el fiel cumplimiento de estos fines. No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un momento para la redacción del acta.

0000005

Reinstalada la sesión se dió lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los concurrentes. f) Kristian Gonzalez- Presidente de la sesión; f) Lcda. Cecilia Herrera – Secretaria de la sesión; f) Kristian Gonzalez-Socio; f) Pablo Vergara- Socio.

Certifico que es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas respectivo.-  
Quito, 2 de junio del 2015.

Kristian Vinicio Gonzalez  
Presidente de la Junta-Socio

Cecilia Elizabeth Herrera Noboa  
Secretaria

Pablo Javier Vergara Armas  
Socio

**GONZALEZ&VERGARA AUDITORES Y CONTADORES  
CIA.LTDA.**

QUITO, veinte y un de Noviembre del dos mil catorce

Señor(a)  
GONZALEZ TORRES KRISTIAN VINICIO

Ciudad.-

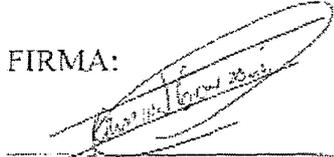
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía GONZALEZ&VERGARA AUDITORES Y CONTADORES CIA.LTDA., otorgada el día veinte y un de Noviembre del dos mil catorce ante el/la Notario(a) VIGESIMA PRIMERA del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
GONZALEZ TORRES KRISTIAN VINICIO
VERGARA ARMAS PABLO JAVIER

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía GONZALEZ&VERGARA AUDITORES Y CONTADORES CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

  
GONZALEZ TORRES KRISTIAN VINICIO  
GERENTE GENERAL  
CEDULA: 1712490232

 **Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri



# Abg. María Laura Delgado Viteri

## DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA



2014-17-01-21-D05285

Factura No.: 12269

0000006

NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y un de Noviembre del dos mil catorce; ante mí ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notario(a) VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) GONZALEZ TORRES KRISTIAN VINICIO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1712490232 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía GONZALEZ&VERGARA AUDITORES Y CONTADORES CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI

Identificación: 1718753229

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri



TRÁMITE NÚMERO: 76316

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	51227
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17305
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/11/2014
FECHA ACEPTACION:	21/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GONZALEZ&VERGARA AUDITORES Y CONTADORES CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712490232	GONZALEZ TORRES KRISTIAN VINICIO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

NOTARIA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, en virtud de la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 10 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 3 (tres) folios preceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

QUITO,

26 JUN 2015

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

María Laura Delgado Viteri

Notaría

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

Página 1 de 1

Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
Registrador Mercantil del Cantón Quito



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **TERCERA**  
**COPIA CERTIFICADA** de la REFORMA DE  
ESTATUTOS otorgada por la **COMPAÑÍA 0000007**  
GONZALEZ&VERGARA AUDITORES Y CONTADORES  
CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, a once de junio del  
dos mil quince.-

**Notaría 21**  
Abg. María Laura Delgado Viteri

*ML*



**AB. MARIA LAURA DELGADO VITERI**  
**NOTARIA VIGESIMO PRIMERA**  
**CANTON QUITO**

**Notaría 21**



TRÁMITE NÚMERO: 41389



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	28685
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	18/06/2015
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	3129
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712490232	GONZALEZ TORRES KRISTIAN VINICIO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

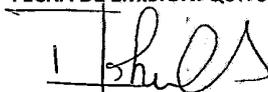
<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /11/06/2015
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	GONZALEZ&VERGARA AUDITORES Y CONTADORES CIA.LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5305 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25/11/2014, TOMO: 145.
---

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015



**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

